



Santiago del Estero, 13 de febrero del 2009

RESOLUCIÓN FCF Nº 005/09

VISTO:

La Resolución FCF Nº 184/08; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se le otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Ing. Nelly Roxana Abdala, en el cargo de Jefe de Laboratorio.

Que es necesario dar continuidad a las actividades propias del Laboratorio, resultando imperioso cubrir dicho cargo en forma transitoria, mientras dure la licencia otorgada a la Ing. Abdala.

Que corresponde, en consecuencia, llamar a inscripción de postulantes, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento sobre Jefe de Laboratorio - Resolución HCS Nº 25/89.

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Llamar a inscripción de postulantes para la cobertura de un cargo de Jefe de Laboratorio, con destino al Laboratorio de Semillas del Instituto de Silvicultura y Manejo de Bosques, mientras dure la licencia de la Ing. Nelly Roxana Abdala y de acuerdo a las siguientes pautas:

1. Inscripción de postulantes:

Condiciones para acceder al cargo:

- ✓ Tener entre dieciocho y treinta y cinco años
- ✓ Título de Nivel Secundario con cinco años de duración
- ✓ Conocimientos básicos de computación (Programas: Word, Excel y Corel Dra).
- ✓ Manejo de elementos de laboratorio (Estufas, cámaras de germinación, etc.)
- ✓ Conocimientos básicos de técnicas histológicas.
- ✓ Aptitud para trabajo de campo, cosecha de frutos y acondicionamiento de semillas.
- ✓ Conocimiento de tratamiento pregerminativos y evaluación de plántulas según reglas ISTA.
- ✓ Capacidad e iniciativa para llevar adelante los objetivos del laboratorio.



RESOLUCIÓN FCF N° 005/09

2. **Concurso** : Título, antecedentes y entrevista personal

Fecha de Inscripción : 18/02/09 al 27/02/09
Lugar : Secretaría Académica de la F.C.F.
Horario de Inscripción : 17 a 20³⁰ Horas

ARTICULO 2º. Constituir el Tribunal con los siguientes Docentes:

MIEMBROS TITULARES

Ing. Fidelina ABRAHAM de NOIR
Dra. Sandra BRAVO
Ing. Magali VENTURINI

MIEMBROS SUPLENTE

Dra. Juana Graciela MOGLIA
Ing. Alberto MALDONADO

ARTICULO 3º. Fijar la realización de la Entrevista Personal el día 12 de marzo del corriente año a las 8 horas, en el Laboratorio de Semillas del Instituto de Silvicultura y Manejo de Bosques.

ARTICULO 4º. Comunicar y dar copia a los Departamentos Académicos, Escuelas e Institutos de la Facultad, para conocimiento de los docentes; dar amplia difusión. Cumplido, archivar.

Cag/ici